

MEDI-CAL

benefitsSF

¿Qué es Medi-Cal?

Medi-Cal es el programa de cuidado de salud de Medicaid de California. Este programa paga por una variedad de servicios médicos para niños y adultos con ingresos y recursos limitados. Medi-Cal es financiado con impuestos federales y estatales. Medi-Cal es administrado por las agencias de servicios sociales de su condado. Haga clic aquí para una copia del folleto de Medi-Cal publicado por el Departamento de Servicios de Salud de California:

www.dhcs.ca.gov/formsandpubs/publications/Documents/Medi-Cal_PDFs/pub68_english.pdf

¿Qué pasa cuando se envía una solicitud?

Si usted envía una solicitud de Medi-Cal usando este sitio web, la revisaremos primero para determinar la elegibilidad de Medi-Cal. Después, si pensamos que usted se beneficiaría mejor con otro programa de salud, y nos brinda su permiso, enviaremos su solicitud a Healthy Families, Healthy Kids o Healthy San Francisco. Las solicitudes para Healthy San Francisco requerirán una entrevista en persona. Un miembro del personal le contactará para dar seguimiento a todas las solicitudes.

Su solicitud de Medi-Cal puede ser referida a uno de estos tres programas:

Healthy Families es un seguro de bajo costo financiado federalmente que brinda cobertura dental, de la vista y de salud a niños sin seguro y que no califican para Medi-Cal. El seguro paga la mayoría de los costos de médico, dentista y especialista de sus hijos. Este programa es administrado por el Estado de California.

Healthy Kids es un programa de cuidado de la salud financiado y administrado localmente para residentes de San Francisco que no tienen seguro hasta la edad de 18 años. Usted puede calificar para Healthy Kids si no es elegible para Medi-Cal sin costo o el Programa de Healthy Families. Los menores hasta la edad de 18 años pueden calificar si son ciudadanos de los E.U., inmigrantes elegibles calificados o inmigrantes indocumentados. El seguro paga los costos de médico, dentista y otros especialistas de sus hijos.

Healthy San Francisco es un programa de cuidado de salud financiado y administrado localmente para residentes sin aseguración médica de San Francisco, que no califican para Medi-Cal ni para Healthy Families. El rango de elegibilidad de ingresos para Healthy San Francisco está sujeto a cambios. Usted puede calificar para Healthy San Francisco si cumple con todo lo siguiente: (a) vivir con un ingreso de familia combinado en o por debajo de 300% del Nivel Federal de Pobreza, (b) tener comprobante de residencia de San Francisco, (c) estar sin aseguración médica

por lo menos 90 días, (d) no ser elegible para Medi-Cal ni para Healthy Families, (e) estar entre las edades de 18 y 64 años. Healthy San Francisco está disponible para los residentes de San Francisco sin importar su estado migratorio, de empleo o su condición médica preexistente. Las solicitudes para Healthy San Francisco requerirán una entrevista en persona.

¿Quién puede recibir Medi-Cal?

1. Personas de 65 años o mayores
2. Personas menores de 21 años
3. Ciertos adultos entre 21 y 65 años de edad, si tienen hijos menores de 21 años que no cuentan con el apoyo o la atención de uno de sus padres debido a su ausencia, muerte, incapacidad o desempleo
4. Personas ciegas o discapacitadas
5. Mujeres embarazadas
6. Residentes de un centro de atención a largo plazo
7. Ciertos refugiados, personas con asilo político, inmigrantes cubanos, haitianos

No tengo muy claro cómo es que recibir Medi-Cal puede afectar mi estado migratorio. ¿Qué debo hacer?

Este cuestionario de preguntas frecuentes brinda orientación general solamente y no tiene la intención de sustituir el asesoramiento legal. Toda persona que no sea ciudadana y esté preocupada por el impacto potencial de usar beneficios monetarios en su capacidad futura de obtener una green card o la ciudadanía debe hablar con un abogado de inmigración o una oficina de asistencia legal. Un recurso local para obtener más información sobre la elegibilidad de inmigrantes para beneficios públicos es el Centro Nacional de Leyes sobre Inmigración en www.nilc.org. Para obtener más información en línea sobre cómo los beneficios pueden afectar su estado migratorio, visite <http://www.uscis.gov> y busque "public charge" (carga pública).

¿Qué es Medi-Cal retroactivo y quién lo puede solicitar?

Medi-Cal Retroactivo cubre gastos médicos no pagados en los tres meses previos al mes en que usted solicita Medi-Cal. Si usted tiene facturas no pagadas en los tres meses previos, ingrese esa información durante el proceso de solicitud. Si usted califica para Medi-Cal, también se le evaluará para la cobertura retroactiva. Usted tendrá que proporcionar algo de información básica sobre los meses anteriores para calificar; un representante de Medi-Cal se comunicará con usted y le explicará el proceso.

¿Qué pasa si tengo otra cobertura de salud, todavía puedo solicitar Medi-Cal?

Sí. Su plan de salud o HMO será facturado por los servicios que cubre, Medi-Cal será facturado por los servicios que su plan de salud no cubre.

¿Tengo que ser un ciudadano de los E.U. para recibir beneficios de salud?

No. La mayoría de los programas de cuidado de salud, incluyendo Medi-Cal, Healthy Families y Healthy San Francisco no usan como requisito de elegibilidad la Ciudadanía de E.U. Sin embargo, dependiendo del programa, el rango de servicios para los que puede calificar pueden ser restringidos. Por ejemplo, algunas personas pueden recibir servicios relacionados con embarazo y de emergencia solamente; otros son elegibles para beneficios completos de Medi-Cal dependiendo de su condición de no ciudadano.

¿Tengo que responder a las preguntas concernientes a mi estado migratorio en mi solicitud de Medi-Cal?

No. Usted no está obligado a responder las preguntas sobre su estado migratorio como parte del proceso de evaluación. Sin embargo, no proporcionar comprobante de estado migratorio le descalificará de algunos programas como Healthy San Francisco.

¿Tengo que saber qué beneficios de salud solicitar anticipadamente?

No. Si usted llena la solicitud de Medi-Cal en este sitio web, su solicitud también será evaluada para Healthy Families, Healthy Kids y Healthy San Francisco si es apropiado. Un representante de uno de esos programas de salud accesible le contactará si se le considera elegible para uno de estos programas y para decirle los pasos a seguir.

¿Puedo solicitar beneficios de salud si no cuento con las formas comunes de comprobación como talones de paga, declaraciones de impuestos o contratos de renta?

Sí. La mayoría de los programas de salud consideran las diversas fuentes de ingresos y situaciones de vida de aquellos que solicitan y aceptan formas alternativas como comprobante.

¿Qué documentos de comprobación necesitaré para Medi-Cal?

Usted debe mostrar UN documento para cada tipo de comprobante.

Categoría	Documentos
Identidad del solicitante	Acta de nacimiento ■ licencia de conducir ■ talón de cheque de salario ■ tarjeta de registro de votante ■ calificaciones escolares ■ Pasaporte de los E.U.
Residencia	licencia de conducir ■ talón de cheque de salario ■ recibo de renta o hipoteca ■ factura de servicios
Ingresos ganados	Talones de cheques con fecha de los últimos 30 días ■ declaración de su empleador ■ copia de su declaración de impuestos del año pasado
Otros Ingresos	Un cheque de beneficio actual ■ copias de los cheques de mantenimiento de hijos ■ cheques de pensión alimenticia
Recursos	Estados de cuenta bancarias de ahorros y cheques, recibos de hipoteca, pólizas de seguros de vida, declaraciones de inversiones, bonos o certificados de depósitos (CDs).
Vivienda y otras facturas	Recibos de hipoteca o renta ■ contratos de arrendamiento o declaraciones del propietario ■ declaraciones de impuestos sobre la propiedad ■ facturas de servicios de gas, electricidad etc.
Facturas médicas	Únicamente necesarias para personas que viven en la vivienda y que tienen 60 años o más o tienen una discapacidad permanente ■ estado de facturas ■ recibos detallados
Estado de migración	Tarjeta de Residente Permanente, visa T o U
Números del Seguro Social	Tarjetas de Seguro Social
	This line is the same as resources – not necessary
Facturas médicas	Facturas médicas para todos los miembros
Registro de vehículos	Certificado de registro del Departamento de Vehículos Motorizados.

¿Todos los programas de beneficios de salud cobran cuotas?

No. Depende del programa. Algunos programas (como Medi-Cal) comienzan a asignar cuotas con base en un cierto nivel federal de pobreza (ingreso del grupo familiar y tamaño de familia). Otros no cobran ninguna cuota por los servicios ofrecidos.

Esta hoja de información fue actualizada en junio de 2010. No es para uso como sustituto de reglamentos federales, estatales o del condado. El Departamento de Servicios Humanos de SF cuenta con copias de los reglamentos actuales que usted puede consultar.